INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° MC-043-2026

En el municipio de **Villagómez, Cundinamarca**, a los **dos (2) días del mes de septiembre de 2026**, se procede a realizar la **evaluación preliminar** de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección de **Mínima Cuantía MC-043-2026**, cuyo objeto es:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO SUMINISTRO DE REPUESTOS, MANO DE OBRA Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS, DEL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA Y VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ, CUNDINAMARCA.

El proceso cuenta con un **presupuesto oficial de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($49.000.000)** y un plazo de ejecución **de HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026 y/o hasta agotar el presupuesto (lo primero que ocurra),** lo que ocurra primero**.**

De conformidad con lo establecido en la invitación pública, la Entidad evaluará **la oferta de menor precio y verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes**. En caso de no cumplir, se procederá a revisar la siguiente oferta en orden de menor a mayor valor.

1. PROPUESTAS PRESENTADAS

No	PROPONENTES	VALOR DE LAS OFERTAS
1	DOSMOPAR S.A.S. NIT.: 860.056.898-8 R.L.: HÉCTOR OCTAVIO ESCALLÓN QUIÑONES CC.: 20.800.131	**CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($49.000.000)**

Una vez verificada la plataforma de SECOP 2, la Entidad encuentra que sólo hay una propuesta, y se procede a evaluarla.

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

2.1. PROPONENTE ÚNICO – (MENOR PRECIO): DOSMOPAR S.A.S.

2.1.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS

DOSMOPAR S.A.S.		
REQUISITO	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Capacidad jurídica para presentar oferta	CUMPLE	Presenta CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido por la Cámara de Comercio.
Capacidad jurídica para contratar	CUMPLE	Acredita capacidad jurídica para contratar con el Estado.
Inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE	El proponente manifiesta bajo la gravedad del juramento no encontrarse incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés para contratar con el Estado.
Antecedentes disciplinarios	CUMPLE	El certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación indica que la empresa y la representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.

Antecedentes fiscales	CUMPLE	Los certificados expedidos por la Contraloría General de la República indican que ni la representante legal ni la persona jurídica se encuentran reportados como responsables fiscales.
Antecedentes judiciales	CUMPLE	La consulta de antecedentes de la Policía Nacional indica que la representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Registro Nacional de Medidas Correctivas	CUMPLE	Se acredita el certificado correspondiente en el cual se evidencia que la empresa y la representante legal no registra medidas correctivas vigentes.
Cédula / documento identificación	CUMPLE	Aporta copia de la cédula de ciudadanía de la representante legal.
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	Aporta CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido por la Cámara de Comercio correspondiente.
Carta de presentación de la oferta	CUMPLE	Presenta carta de presentación de la oferta debidamente diligenciada y suscrita.
RUT	CUMPLE	Aporta el Registro Único Tributario.
Certificación seguridad social	CUMPLE	Se aporta certificación suscrita por contador público en la que se acredita que la sociedad se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales. Se anexa tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores.

2.1.2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS

DOSMOPAR S.A.S.		
REQUISITO	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Experiencia mínima requerida	CUMPLE	Revisado el Formato 3 – Experiencia y la certificación aportada por el proponente, se evidencia la acreditación de experiencia. Así mismo, se verifica que el valor acreditado cumple con el porcentaje mínimo exigido en la invitación pública.
Especificaciones Técnicas	CUMPLE	Revisadas las especificaciones técnicas aportadas por el proponente, se verifica el cumplimiento de las condiciones exigidas, conforme a lo requerido en la invitación pública.
PERSONAL		
UN INGENIERO MECÁNICO ESPECIALISTA EN GERENCIA DE MANTENIMIENTO	CUMPLE	Revisada la documentación aportada, cumple con las condiciones exigidas en la invitación.

TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE MOTORES DIÉSEL	CUMPLE	Revisada la documentación aportada, cumple con las condiciones exigidas en la invitación.
CARRO TALLER	CUMPLE	Revisada la documentación aportada, cumple con las condiciones exigidas en la invitación.
CERTIFICADO SG-SST	CUMPLE	El proponente aporta certificado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), expedido por la ARL correspondiente, en el cual se acredita un porcentaje de implementación igual o superior al 90%, dando cumplimiento a lo exigido en los estudios previos.
SOFTWARE DE TALLER	CUMPLE	El proponente acredita contar con un software de taller que permite la gestión de la hoja de vida de los vehículos y la consulta de su estado en tiempo real.

2.1.3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS ECONÓMICOS

Requisitos Económicos - DOSMOPAR S.A.S.		
REQUISITO	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Presentación de oferta económica	CUMPLE	Se verifica la presentación de la oferta económica debidamente diligenciada y suscrita por el proponente
Valor Ofertado	CUMPLE	Revisado el Formulario No. 1 – Presupuesto Oficial presentado por el proponente, se verificó que el valor total de la oferta corresponde a la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($49.000.000).

3. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico, de experiencia y económico establecidos en los documentos del proceso, se concluye que el proponente **DOSMOPAR S.A.S. CUMPLE** con los requisitos exigidos por la Entidad.

Así mismo, efectuada la verificación de la oferta económica, se evidenció que el valor total de la propuesta presentada por **DOSMOPAR S.A.S.** asciende a la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($49.000.000)**, valor que **no supera el presupuesto oficial establecido para el proceso de contratación**, fijado igualmente en la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($49.000.000).**

Una vez surtido el **término de traslado del informe de evaluación preliminar, sin** que se presentaran observaciones al mismo, se mantiene el resultado de la evaluación, determinándose que la propuesta presentada por **DOSMOPAR S.A.S. se encuentra HABILITADA,** por cuanto cumple con los requisitos jurídicos, técnicos, de experiencia y económicos exigidos en la Invitación Pública.

4. DECISIÓN

Con fundamento en la evaluación realizada y una vez surtido el término de traslado del informe de evaluación preliminar, se concluye que **DOSMOPAR S.A.S. se encuentra HABILITADA dentro del presente proceso de**

contratación, toda vez que cumple con los requisitos jurídicos, técnicos, de experiencia y económicos establecidos en la Invitación Pública.

En consecuencia, **se recomienda aceptar la oferta presentada por DOSMOPAR S.A.S.**, por valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($49.000.000)**, al cumplir con las condiciones y requisitos establecidos por la Entidad para el presente proceso de contratación.

Se firma por quienes intervinieron en la evaluación.

RESPONSABLE	
NOMBRE: JOAN MANUEL GUEVARA URIZA **CARGO:** Secretario de Planeación	FIRMA: 